

El Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 supone una ayuda de la UE que asciende a 153.609.739 euros para Andalucía.

En conjunto, incluyendo la contribución nacional, la inversión total alcanzará los 180.717.340 euros para el periodo 2021-2027.

TOTAL AYUDA FTJ:	153.609.739 €
------------------	---------------

GASTO PÚBLICO TOTAL:	180.717.340 €
----------------------	---------------



Cofinanciado por
la Unión Europea




Junta de Andalucía

PROGRAMA FTJ ANDALUCÍA 2021 - 2027

Fondo de
Transición Justa

Contacto:

Dirección General de Fondos Europeos
Consejería de Economía, Hacienda y
Fondos Europeos
Junta de Andalucía
programacionfee2127.cehyfe@juntadeandalucia.es



El Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027 que incluye el Plan Territorial de Transición Justa, es un nuevo instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión que tiene como objetivo prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición hacia la neutralidad climática.

Este fondo va a ir destinado a las provincias con altas emisiones de gases efecto invernadero en la industria y con altas tasas de empleo minero e industrial.

El Fondo de Transición Justa de España (FTJ) financiará diferentes actuaciones destinadas a la transformación de los territorios afectados por el cierre de las minas y centrales térmicas de carbón o donde tradicionalmente se ha concentrado la industria más emisora de carbono para promover su transición ecológica.

En Andalucía, estos fondos beneficiarán a las siguientes provincias, que se han visto afectadas por el cierre de las centrales térmicas de Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo:

ALMERÍA

CÁDIZ

CÓRDOBA

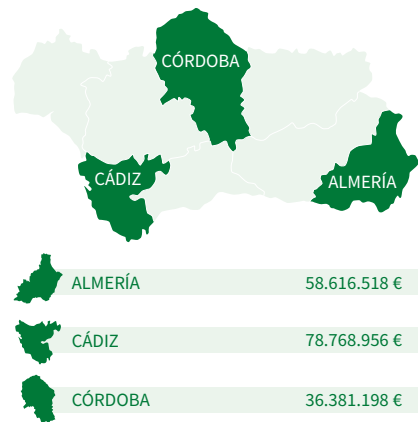


Cofinanciado por
la Unión Europea



Junta de Andalucía

En el caso de Andalucía, la asignación en términos de gasto público que corresponde a estas provincias es la siguiente:



El objetivo específico del FTJ es hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al acuerdo de París.



Los principales tipos de actuaciones a financiar se han clasificado en torno a los siguientes ejes:



Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.



Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.



Impulso a pymes y proyectos empresariales tractoros para la diversificación económica de los territorios.



Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.



Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico y cultural relacionado con la minería y la industria, y fomento del turismo sostenible.



Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

